

Esmeraldas, 15 de Abril del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ROMSSER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Habiendo cumplido expresamente lo establecido en la ley de compañía en su artículo 279, presento el informe de Comisario en las actividades del año 2007.

1.-NORMAS LEGALES.-Se han cumplido fielmente las normas que regulan la actividad de la empresa.

2.-DOCUMENTACION

2.1 Los libros de actas, acciones, etc., se manejan dando cumplimiento estricto a las normas. En lo relacionado a los documentos de orden contables como diario, mayor, balance, etc. Se observa que se encuentran encuadernados y foliados, cumpliendo a lo establecido en el código de Comercio en lo relacionado a los libros contables.

3.-CONTROL INTERNO

3.1.-Cuando se realiza una compra de materiales, no se realiza una orden de pedido para conocer quien solicita el material y cual es el destino del mismo. Situación que impide que contabilidad registre la inversión donde corresponde.

Recomendación.- El señor Gerente ordenará se incorpore un documento que de inicio al proceso de compra y que permita conocer donde se utilizará el material, de tal forma que los informes contables sean mas detallados.

3.2.-El Departamento Contable entrego para el análisis financieros del ejercicio económico del año 2007, los estados financieros compuestos por el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que fueron evaluadas y verificadas no encontrando ningún falencias, más bien en orden y aplicados correctamente las normas y principios contables generalmente aceptados de contabilidad.

Deseando que la compañía continúe cosechando éxitos y agradeciéndole al personal de funcionarios y empleados y trabajadores por las facilidades prestadas para el cumplimiento de mis funciones, me suscribo

Atentamente

Econ. Soraya Flores
COMISARIO

